



PROVINCIA DE BADAJOZ
AYUNTAMIENTO DE MONTIJO
CONCEJALÍA DE CULTURA

XXIII Certamen de Relatos “Rafael González Castell”

BASES

1.- Podrán concurrir todas las novelas cortas o libros de cuentos que guarden una unidad temática y que reúnan las siguientes condiciones:

Las obras deberán ser originales e inéditas en su totalidad, escritas en lengua castellana y que no hayan sido premiadas en otros certámenes.

Los originales deberán tener una extensión mínima de cincuenta folios y máxima de cien, mecanografiados a doble espacio o a ordenador, tipo de letra Arial, tamaño 12pts, interlineado doble, en folios Dina A4, escritos a una sola cara.

2.- En atención a la situación de grave crisis sanitaria provocada por el COVID-19 y para facilitar la remisión de originales a concurso, la presentación de las obras se realizará de forma exclusivamente telemática a través de la siguiente dirección de correo electrónico **certamengc.montijo@gmail.com**, finalizando el plazo a las 23.59 horas del día 16 de julio de 2020 (hora de España).

3.- Al correo de presentación de la obra a concurso, cuya remisión **supone la aceptación de las presentes bases** deberán acompañarse **dos documentos** en formato PDF:

- Un primer documento que llevará por título el NOMBRE DE LA OBRA seguido de un guion bajo y el lema o pseudónimo con el que participa, y que contendrá el texto de la obra presentada a concurso.
- Un segundo documento: que llevará por título PLICA seguido de un guion bajo y el lema o pseudónimo antes citado, en el que constará el nombre completo del autor, así como su DNI, NIE o pasaporte, nacionalidad, dirección postal, teléfono y correo electrónico que deberá ser aquel desde el que se envía la obra a concurso, acompañado de una breve nota bibliográfica.

Ejemplo: si la obra se llamará “La soledad” y el lema fuera Quijote, el primer documento llevaría por título LA SOLEDAD_QUIJOTE y el segundo llevaría por título PLICA_QUIJOTE)

4.- La dotación del premio asciende a 3.000,00 €, estando sujeto a las retenciones legales y la publicación del libro en la colección de relatos “Rafael González Castell”, del que serán entregados 100 ejemplares al autor. Dicha dotación cubrirá los derechos de autor. El premio que es único e indivisible, podrá declararse desierto si así lo estima el Jurado.

5.- Las obras presentadas serán objeto de previa selección y el Premio será otorgado por un Jurado formado por destacadas personalidades de las letras, cuya composición se dará a conocer coincidiendo con el fallo.

6.- La fecha para la presentación de originales será desde la publicación de las presentes Bases **hasta las 23.59 horas del día 16 de Julio de 2020** (hora de España).

7.- El Fallo del premio tendrá lugar en el último trimestre del año 2020 siempre que las circunstancias así lo permitan y **será condición indispensable, para la entrega del Premio, la asistencia física obligatoria del concursante premiado** en los posteriores actos culturales organizados al efecto: Entrega del Premio y Presentación del Libro. Sin cuya asistencia se entenderá que renuncia a todo derecho sobre el Premio.

8.- Los ganadores del Premio no podrán optar al mismo en las dos convocatorias siguientes a ser premiada su obra.

En todas las ediciones que se realicen de la obra ganadora, o adaptaciones de la misma para cualquier otro fin, deberá aparecer obligatoriamente en primera cubierta y en lugar destacado del interior la siguiente leyenda: OBRA GANADORA DEL XXIII CERTAMEN DE RELATOS RAFAEL GONZALEZ CASTELL CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE MONTIJO.

9.- El Ayuntamiento de Montijo no mantendrá correspondencia con los autores. Los trabajos que no hayan sido premiados serán destruidos en el plazo de un mes a partir del día del fallo.

10.- El Ayuntamiento de Montijo se reserva el derecho de hacer modificaciones o tomar iniciativas no reguladas por las presentes Bases, siempre que pueda contribuir a un mayor éxito del concurso.

Montijo, 7 de abril de 2020

LA CONCEJALA DE CULTURA

Mª Jesús Rodríguez Villa